

INFORME GERENTE

A los Socios de la **COMPAÑÍA LA MODERNA LTDA.**

Dando Cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañía y en el Reglamento sobre la presentación de los informes anuales de los administradores a las Juntas generales de Socios y en mi calidad de Gerente de la Compañía que gira bajo la razón social denominada **LA MODERNA LTDA.**, presento a vuestra consideración el informe anual correspondiente al ejercicio económico concluido al 31 de Diciembre de 2013.

Considero señores Socios que en el ejercicio económico del año 2013, la compañía La Moderna Ltda., ha generado suficientes ingresos para obtener la liquidez necesaria para poder cumplir con las obligaciones normales en el presente periodo, así como el remanente que permitirá cubrir las vacaciones del personal y los meses que por vacaciones estudiantiles la compañía no genera ingresos normales, considerando un riesgo financiero haber extendido hasta el 21 de Abril la matrícula por el periodo lectivo 2014 - 2015.

Cabe destacar que se ha dado cumplimiento a todas y cada una de las disposiciones emanadas por la Junta General de Socios, en especial en las Juntas extraordinaria que tienen relación a la aplicación de las Normas Internacionales de Indicadores Financieros NIIF.

Como consecuencia del alza salarial decretada por el Gobierno, el rubro de los salarios se incrementaron, por lo que se tendrá que incrementar el valor de las pensiones y matriculas aunque en menor escala a lo dispuesto en el alza de pensiones dispuesta por la Junta Reguladora de Costo, lo que a su vez sirvió para financiar los requerimientos realizado por el distrito al cual pertenece la unidad educativa del cual la empresa es dueña; así como la subida que se ocasionaría en los rubros de Beneficios Sociales del presente ejercicio 2013.

Así mismo se deja constancia en el presente informe que los salarios de los diferentes departamentos y en especial los Profesores fueron pagados dentro de la escala establecida para los salarios mínimos sectoriales decretada por el Gobierno, a nivel Nacional, que reciben los trabajadores privados amparados por el Código del Trabajo, rubro que a la fecha del presente informe sufrirá un incremento para el ejercicio 2014, ya que la remuneración básico se incrementó de USD 318.00 a USD 340.00.

En cuanto a documentos que se deben presentar a la Superintendencia de Compañías, se procederán a entregar, dando cumplimiento a lo establecido en los Re-

glamentos, existiendo nuevas disposiciones sobre la presentación de estos documentos de conformidad a la Resolución N° SD.SG.DRS.G.11.02 del 18 de febrero de 2011, publicada en el Registro Oficial.

En lo referente a los tributos, los mismos se encuentran pagados a las instituciones encargadas de su recaudación; esto es, a la Muy Ilustre Municipalidad de Samborombon como son: Los Impuestos Prediales, Cuerpo de Bomberos; e, Impuesto del 1,5 por mil sobre los activos totales, habiendo solicitado las exoneraciones correspondientes. A la Superintendencia de Compañía, la contribución correspondiente de acuerdo al Balances presentado. Al Servicio de Rentas Internas: El pago de Retención del IVA, Retenciones en la Fuente, así como el Impuesto a la Renta hasta el año 2013. Las aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social han sido canceladas los aportes patronales como los personales y su fondo de Reservas en lo correspondiente a los empleados que no lo reciben directamente sino que lo acumulan; así mismo con respecto a los empleados que han renunciado voluntariamente; así como los que se han desahuciado, dichas liquidaciones se han determinado conjuntamente con la Inspectoría del Trabajo de la región.

La situación financiera de la compañía se encuentra demostrada en los balances adjuntados al presente informe, no teniendo una solvencia económica, para enfrentar las necesidades, acompañada de un control y austeridad en el gasto, haciéndose inversiones necesarias exclusivamente para la educación, de acuerdo a los parámetros exigidos por el distrito 23 del Ministerio de Educación, además hemos concedido descuentos de acuerdo a las necesidades y circunstancia, siempre en el conocimiento de nuestra fortaleza.

Dejo especial agradecimiento al departamento de contabilidad quienes tuvieron el objetivo de cumplir con las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como las Resoluciones de la Junta General de Socios; así como, llevar y conservar los comprobantes de ingresos y egresos y Libros de Contabilidad, de conformidad con las disposiciones Legales, ha sabido mantener la custodia y conservación de los Bienes de la Compañía, los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

Cabe destacar en el presente informe que La Moderna Ltda., cumplió con la obligación de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYME), a partir del ejercicio económico del año 2012.

Dejo constancia que de acuerdo a los Balances la compañía La Moderna Ltda. obtuvo como resultado una Utilidad de USD 34.705,77, los que nos da una parti-

cipación de trabajadores de USD 5.205,84 obteniéndose una utilidad líquida antes de impuesto de USD 29.499,77 dichos resultados se obtuvieron de los ingresos totales menos los gastos deducibles.

Atentamente,


María del Rosario Almeida Almeida

Guayaquil, 10 de marzo de 2014